

Marcha con normalidad cronograma hacia referendo en Cuba



Por: Roberto Morejón

El cronograma sobre la aplicación de cambios a la Constitución y su posterior aprobación mediante referendo marcha en Cuba con normalidad, con la colaboración de los ciudadanos e interés por entender los alcances de un texto vital para el desarrollo de la nación.

Los cubanos revisan ahora las listas de electores colocadas en sitios próximos a los lugares de votación con vista a su participación en el referendo constitucional del próximo 24 de febrero.

Ese día en las urnas los votantes dirán la última palabra acerca del esbozo aprobado en la Asamblea Nacional del Poder Popular. Antes de ese paso, la ciudadanía participó en 133 mil reuniones convocadas en las comunidades para exponer criterios, la mayoría de ellos de peso, tenidos en cuenta por la comisión de expertos a cargo de la redacción del proyecto de la Ley de Leyes.

Tantos criterios sustentados se expusieron en la consulta popular que la versión original del articulado fue modificada en 60 por ciento, o sea, el documento sobre el cual se votará en febrero incluye muchas

de las propuestas y cambios formulados en la base.

NO obstante, la Comisión Electoral y otras instancias del país recomiendan un nuevo estudio del texto definitivo sometido al escrutinio, dada su relevancia.

La nueva Carta Magna reafirma el carácter socialista del proyecto social vigente, el papel rector del Partido Comunista, amplía las garantías y prerrogativas ciudadanas y robustece el poder popular desde la base, con mayor preponderancia y autonomía de los municipios.

En el texto se precisan los valores humanistas, de justicia y de respeto a la dignidad humana característicos de la Revolución y se distingue a Cuba como un Estado socialista de Derecho.

En lo económico, la novedosa Constitución mantiene la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios esenciales de producción, reconoce el papel del mercado sin que este se convierta en el ente determinante y promueve y sitúa en toda su magnitud la inversión extranjera.

Para muchos fuera de Cuba representa un matiz singular la inclusión en el proyecto definitivo de Constitución la admisión, entre las diversas formas de propiedad, de la privada.

Sin embargo, solo se reconoce una realidad tangible, pues el trabajo por cuenta propia tiene un alcance mayor, al contratar mano de obra, y erigirse en útil complemento de la economía estatal.

En suma, la venidera Constitución es tan abarcadora que introdujo cambios acentuados en la estructura del Estado y en otras instancias, razones suficientes para que los ciudadanos tengan una percepción profunda de su articulado y en consecuencia ejerzan el sufragio el 24 de febrero.

<https://www.radiohc.cu/especiales/comentarios/181142-marcha-con-normalidad-cronograma-hacia-referendo-en-cuba>



Radio Habana Cuba